

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 37
05 DE DICIEMBRE DE 2017

Sesión 38
11.12.2017

En Ancud, en la Sala de Sesiones del Municipio, a cinco de diciembre de dos mil diecisiete, se inicia la sesión ordinaria N° 37 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barria, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Ausente doña **María Luisa Rojas Alvarado**, justificada por razones de salud.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- APROBACIÓN ACTA SESION N° 36.
- 2.- PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018
- 3.- EXPOSICIÓN PROFESIONALES DEPARTAMENTO PROVINCIAL EDUCACIÓN SOBRE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
- 4.- EXPOSICIÓN PROGRAMA PAISAJE DE CONSERVACIÓN PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS
- 5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS Y CONTRATOS
6. CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

Informa el **señor alcalde** que el punto relativo a la exposición de los profesionales de Educación no se desarrollará, pues se han excusado con el Secretario Municipal

Aprobación acta sesión N° 36.

El **Secretario Municipal** efectúa una síntesis del acta de la sesión ordinaria N° 36 celebrada el 20 de noviembre de 2017, que ha sido remitida previamente a los señores concejales.

Se aprueba con la observación formulada a dicha acta por el **concejal Norambuena**, en cuanto a que en la página 3, párrafo 4, se menciona una ordenanza, en circunstancias que la normativa a que se refiere no tiene tal carácter.

Presupuesto Municipal 2018

Señala el presidente de la Comisión de Finanzas, **concejal Norambuena**, que no pudo realizarse la sesión programada por falta de quórum, de allí ahora conviene fijar un calendario de reuniones, dado que se acerca la fecha en que debiera estar aprobado el Presupuesto. Se fija la sesión para el día siguiente, miércoles 6 de diciembre, a las 09:00 horas. Añade el **señor alcalde**, en relación con la planificación de las sesiones, que citará a una reunión privada para dar a conocer

la propuesta de distribución del leaseback, la que se efectuará casi con seguridad el jueves en la mañana.

Exposición Programa Paisaje de Conservación para la Región de Los Lagos. Expone don **Claudio Castro**, profesional de la Secretaría Regional de Medio Ambiente de Los Lagos, en del Departamento de recursos Naturales y Biodiversidad, añadiendo que, además, le corresponde también cumplir funciones como Encargado de Evaluación Ambiental Estratégica en relación con la tramitación de los Planes Reguladores Comunales.

Junto con lo anterior, añade que trabaja, por lo que está aquí, en la Aplicación de un Modelo de Gestión Para el Manejo y Uso Sustentable del Territorio Noroeste de Chiloé: Un Paisaje de Conservación Para la Región de Los Lagos.

Agradece la posibilidad de la audiencia y excusa al SEREMI por su ausencia ya que por fuerza mayor debió participar, a la misma hora, en reunión convocada por el Intendente. Asimismo, agradece a la Municipalidad por la dedicación de sus funcionarios en la puesta en marcha de este programa, que reclaman otros distritos aplicar. Considera que es relevante trabajar coordinadamente con la Asociación de Municipios que conforman Ancud y Dalcahue, en cuyos territorios se desarrolla el Programa además de Quemchi.

Luego, se extiende sobre el Programa, presentación que se anexa al acta, formando parte integrante de la misma.

El **concejal Norambuena** señala que tiene una inhabilidad, ya que luego del fallecimiento de su padre, se enteró de la existencia de un predio de propiedad de la familia dentro del territorio donde se aplica el Programa expuesto, agradeciendo la exposición del funcionario señor Castro.

El **concejal Muñoz** agradece la presentación y plantea su preocupación porque se están generando usos de campos en la comuna de Ancud para el depósito de sólidos clase B, tanto en el sector de Puntra dentro del área, como en Degañ, que conoce más en detalle, añadiendo que están fuera de toda normativa y contaminando las cuencas de agua, se está preparando una instalación en el sector de Puntra y una solicitud en espera cerca de la laguna Cajunco. En el sector de Degañ también hay una situación fuera de normativa, funcionando con fuertes olores. Además existe el riesgo de que se instale en el sector de Linao algo parecido, consultado al señor Campos si tiene antecedentes de estos casos.

El señor **Claudio Campos**, junto con agradecer la inquietud del concejal, expresa que como no tienen oficina en la provincia, él desconoce el tema, sin perjuicio de que su colega Patricia Haro pueda estar informada, consultando si se ha hecho ver a la SEREMI del Medio Ambiente, respondiendo el **concejal Muñoz** que a través de oficio mediante acuerdo del Concejo, han visitado los terrenos y están a la espera de una intervención. Descargan, señala el concejal, los camiones durante la noche y los desechos proceden también de otras comunas.

El concejal **Nelson Delgado** señala, junto con agradecer, que contribuye este proyecto a potenciar lo productivo y lo turístico, centrándose en la experiencia de Chepu, en la que le tocó trabajar como dirigente pesquero, con un buen trabajo y participación de la comunidad. Destaca como se visibilizan los potenciales productivos y turísticos, añadiendo que tanto la SEREMI como el municipio tienen las herramientas para hacer coordinadamente el levantamiento en la primera fase. Uno de los problemas principales es la limitante de la disponibilidad de recursos, como lo planteara el expositor, que fue lo que ocurrió con la experiencia de Chepu

en que se detectaron las necesidades de equipamiento e infraestructura y surgió la limitante señalada. Considera poco resuelto este tema.

Lo otro, es como pasar las barreras en cada uno de los emprendimientos que requieren aprobación del Medio Ambiente, siendo los procesos poco dinámicos, perdiéndose intentos por la burocracia. Quisiera saber si esas limitantes están consideradas. Destaca que Chepu ha cambiado en algo con la aplicación de la que da cuenta, hay más emprendimientos en el sector.

Don **Claudio Campos** señala que la adhesión es voluntaria y hay que considerar que los servicios tienen que considerar estas variables, indicando que quizás los recursos no van a dar para todos los requerimientos, pero siempre buscarán elevar el estándar de la producción para hacerla más sustentable y si eso significa obtener permisos y autorizaciones tendrán que establecerse conversaciones con la autoridad competente para salvar en lo posible las barreras. Agradece al concejal el aporte, que plantea una arista que se incorporará al plan de inmediato.

El **señor alcalde** agradece la intervención de don Claudio Campos y su equipo.

Autorización suscripción convenios y contratos

No hay

Correspondencia

- Ord IMA 2476, de 22 de noviembre de 2017, dirigido a Director Regional de Obras Portuarias, sobre situación María Feliza Altamirano;
- Ord. 179, de 23 de noviembre de 2017, de Control, Informe sobre Transparencia mes de octubre 2017;
- Invitación de DIBAM, Museo Regional;
- Ord. IMA N° 2.485, de 22 de noviembre de 2017, dirigido a la SEREMI de Salud, pidiendo revisión procedimientos;
- Decretos N°s 470, 564; 575, 576, 577, 480, 501, 477, 511, 523, 524 y 529, que aprueban contratos de prestación de servicios a honorarios;
- Decreto 4.254, de 21 de noviembre, llama a licitación estacionamientos reservados;
- Decreto 4.260 de 21 de noviembre, trato directo para adquisición materiales para foso revestido;
- Decreto 4.255, de 21 de noviembre, Adjudica plan de capacitación;
- Decreto 4.259, de 21 de noviembre, Autoriza contratación para adquisición materiales de ferretería;
- Decreto
- Decreto 4.400 de 29 de noviembre, llamado a licitación para contratación de seguros para Municipio;
- Solicitud de bus para asistir a campeonato cueca;
- Ord. N° 814, de 17 de noviembre, de SECPLAN, solicitando gestionar modificación presupuestaria a Administrador Municipal;
- Ord. 183, de 01 de diciembre, de Control, informando sobre colocación de propaganda electoral en el gimnasio fiscal;

El **concejal Norambuena** consulta al señor alcalde si se hará efectivo abrir sumario, respondiendo el **señor alcalde** que considerará el informe para tomar una decisión.

- Decreto 4397, de 29 noviembre, adjudica licitación proyecto de reposición edificio público de Chacao;
- Carta de Cristian Bracho, solicitando autorización para comercio ambulante en Puñihuil;

- Ord. 1457 de 28 de noviembre, de DIDECO, informando sobre distribución de agua; y
- Carta de del Comité de Adelanto San Antonio Puchilcán, solicitando audiencia.

Varios

El **Secretario Municipal** explica que han variado los aportes municipales por aumento de valor de las obras, en el 27º llamado en el Programa de Pavimentación Participativa, dando a conocer mayores datos al respecto.

Se vota con el siguiente resultado:

El H. Concejo Municipal acordó rectificar los aportes aprobados en la sesión ordinaria N° 30 de 25 de septiembre pasado para postulación al Programa de Pavimentación Participativa 27º Llamado 2017, en los términos siguientes:

N°	CALLE/PASAJE EN POSTULACION	APORTE MUNICIPAL OBLIGATORIO	APORTE ADICIONAL MUNICIPAL	% APORTE ADICIONAL	APORTE REAL COMITÉ	% COMITÉ	TOTAL APORTE MUNICIPAL	MONTO TOTAL OBRA
1	CALLE COVADONGA	4.674.000	15.692.000	11,84		0,00	20.366.000	132.548.000
2	CALLE 31 DE MAYO	-	27.384.000	17,74		0,00	27.384.000	154.349.000
3	PASAJE LOS PINOS	1.978.000	29.829.000	37,63		0,00	31.807.000	79.278.000
4	PASAJE 1 FATIMA	1.538.000	34.063.000	48,79		0,00	35.601.000	69.820.000
5	EX LINEA FERREA	4.913.000	66.721.000	35,20		0,00	71.634.000	189.555.000
		13.103.000	173.689.000		-		186.792.000	625.550.000

El concejal **Eduardo Delgado** solicita un acuerdo de Concejo para que se priorice la contratación de un médico tanatólogo para el servicio Médico Legal de Ancud, toda vez que hace un par de meses no existe en Ancud y los fines de semana deben trasladar a los fallecidos a Castro para autopsia. Las horas que tenía el forense se las darán a un perito sexual, explica.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se realicen gestiones a fin de que se priorice la contratación de un médico tanatólogo para el Servicio Médico Legal de Ancud.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal Eduardo Delgado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Señala el concejal **Eduardo Delgado** que debería buscarse una alternativa para estacionamiento de buses de turismo.

Plantea, también, el tema de recolección de basura los días domingo, aunque sea una vez al día, particularmente por la acumulación de residuos en el Mercado.

Sobre el tema de estacionamiento para buses de turismo, el **concejal Muñoz** que un dirigente de los operadores turísticos le hizo ver la dificultad que tienen para estacionar, dando a conocer que en un momento hubo doce buses en esa situación, por lo que parten a Castro ante este problema. Le han sugerido que se

utilice la calle de Carabineros, más resguardados, lo que plantea para que se adopten medidas ya que la temporada empezó.

Informa el **señor alcalde** que se reunió con una agrupación del primer nivel del Mercado, se conversó el tema, se comprometió a verlo con el Departamento de Tránsito, los buses son infraccionados porque se quedan estacionados y no cumplen con dejar y tomar pasajeros. Se va a ver como habilitar un lugar para estacionamiento de buses, pero no en el centro de la ciudad. Por ahora, en el lugar que se está arrendando, a partir de la próxima semana, se dejará espacio para que se estacionen pagando por el aparcamiento. Respecto de la inquietud por el retiro de la basura, señala el **señor alcalde** que hablará el tema con el concesionario para ver si se puede hacer retiro en día domingo.

El **concejal Velásquez** señala que el problema de estacionamiento de buses también se produce en el Fuerte San Antonio. Agrega que también se han presentado problemas en frente del colegio Paz y Amor, ya que los alumnos descienden de los furgones en la vereda contraria. Le preocupa también el aspecto que presenta la entrada a Ancud, particularmente los módulos existentes, por lo que debiera generarse un proyecto que haga el sector más atractivo a la vista. Además, indica, se está construyendo un galpón grande, se está afectando la laguna y es la oportunidad de mejorar. En cuanto a la instalación de letreros, le da la impresión que se está trabajando, lo que es importante. Se refiere también a los sumideros de aguas lluvias del centro, especialmente las ubicadas en calle Pudeto.

Responde el **señor alcalde** que estas cámaras son receptáculos ciegos, por lo que se están buscando soluciones, como lo que se está haciendo en calle Prat, en Pedro Montt, sin embargo lo del centro es difícil de resolver. En lo que respecta a los locales de Pudeto Bajo, se van a mejorar algo, pero no pueden intervenir mayormente por falta de recursos. En relación a los letreros, recuerda que existe un proyecto en ejecución.

El **concejal Norambuena** informa que junto al concejal Velásquez forma parte de la Mesa Técnica del Plan Comunal de Cultura, que en ese espacio han estado discutiendo los pasos a seguir y se han comprometido a señalar en la mesa del concejo la necesidad de instruir a la corporación de Educación para la reunión sectorial precisamente de ese sector, ya que la primera convocatoria se hizo con poca anticipación asistiendo solo cinco profesores de los más de treinta establecimientos educacionales. Se hace necesario se coordinen con INGEOPP, como también instruir a la Oficina de Asuntos Indígenas para poder realizar la reunión de ese sector. Es un tema urgente de resolver, para poder el viernes 15 priorizar los proyectos y el 18 presentar el plan al concejo, para lo que pide su inclusión en tabla. De este modo, se podrá el 22 de diciembre realizar la validación comunitaria y entre el 26 y el 29 hacer una reunión extraordinaria de Concejo para contar con el plan dentro del año 2017.

Ratifica lo expuesto el **concejal Velásquez**, manifestando que la mayor urgencia es contar con la participación de los profesores.

Consulta el **concejal Norambuena** por la contratación del nuevo Encargado de Turismo, respondiendo el **señor alcalde** que asumirá el día 20 de diciembre, ya que tuvo un retraso en su desvinculación con el trabajo que realiza actualmente.

Un vecino solicitó el mantenimiento de los asientos de la Costanera y estima el concejal Eduardo Delgado necesario hacer una revisión a las máquinas de

ejercicio, señala el **concejal Norambuena**, lo cual se somete a votación como recomendación.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los concejales, acordó recomendar se ejecute mantención de las bancas situadas en la Avenida Costanera, así como la mantención y reparación de las máquinas de ejercicio ubicadas en la misma arteria.

Lo anterior, según proposición del **concejal Norambuena**, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.

Solicita, además, el **concejal Norambuena** modificar el reglamento de Sala del Concejo para que se transmitan en vivo las sesiones y extraordinarias serán transmitidas en vivo por el canal que corresponda, por lo que pido acuerdo para sí hacerlo

Se acuerda.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó que en lo sucesivo se transmitan vía streaming (difusión continua en vivo) tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias que celebre el H. Concejo Municipal.

La siguiente solicitud del **concejal Norambuena** guarda relación, señala con pedir información sobre las desvinculaciones producidas, tanto en el área de Salud como Educación, de la Corporación Municipal:

Se somete a votación, acordándose lo que sigue.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó se emita informe acerca de la desvinculación de funcionarios del área de Salud y de Educación del Corporación Municipal, informe que deberá contener el listado de los funcionarios, las causales legales invocadas, acompañándose copia de las evaluaciones de desempeño docente en el caso de Educación y de evaluación de los directores en Salud, así como información de las antigüedades en el respectivo servicio.

Lo anterior, conforme a proposición del **concejal Norambuena**, de acuerdo con las facultades de fiscalización de los planes y programas que posee el Concejo Municipal, al artículo 79, letra c) de la ley 18.695, el artículo 4 de la ley 19.410, 58 de la ley 19.378 y dictamen N° 51.015 de 2003, de la Contraloría General de la República.

Luego, el **concejal Norambuena** solicita acuerdo de Concejo para solicitar informe sobre las desvinculaciones en la Municipalidad

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe respecto del número de personas desvinculadas en el Municipio, las calidades de sus respectivas contrataciones, los nombres de las personas y las causales de la desvinculación.

Lo anterior, conforme a la proposición del **concejal Norambuena**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

El **concejal Norambuena** señala que una de las causales por las que se desvincula a un funcionario municipal le ha llamado la atención, por lo que solicita se informe al respecto, teniendo presente que se refiere a las dificultades que

puedan estar surgiendo en la ejecución presupuestaria, de la cual son solidariamente responsables.

Previamente, el **señor alcalde** señala que efectivamente ha habido dificultades, toda vez han debido hacer contratos de prestación de servicios mes a mes por la falta de recursos. En el próximo año se presentarán también dificultades para hacer frente a los gastos.

Se somete a votación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar informe acerca de las dificultades que han surgido y que no permiten dar cumplimiento a los requerimientos más urgentes e indispensables que exige la gestión municipal, lo que ha servido de fundamento para desvincular personal municipal.

Lo anterior, conforme a proposición del concejal Norambuena, en virtud de las facultades de fiscalización contenidas en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695.

Finaliza el **concejal Norambuena** expresando, dado que están presentes dirigentes de Salud en la Sala, por una casualidad se encontró en la ciudad de Santiago con dos dirigentes, los que le hacían ver que no habían sido convocadas a trabajar en el Plan de Salud, particularmente en el tema del ajuste de la dotación, lo que se contrapone con lo dicho por el Secretario General de la Corporación, el que afirmó que se había hecho el Plan con los directores de los establecimientos más importantes de la comuna, respondiendo una consulta suya a la hora de votarse dicho plan.

Señala que los trabajadores han sido prudentes en cuanto a no exigir con tanta fuerza sus derechos, conscientes del estado de la deuda financiera de la institución, por lo que no le parece entonces que no se haya discutido de cara a los trabajadores. Reitera su posición de que la planificación sin la participación de los trabajadores puede complicar, ya que pueden empezar a hacer efectivos sus derechos, en desmedro del erario de la Corporación. Es de esperar que ninguna de estas desvinculaciones exija la modificación del presupuesto para pagar indemnizaciones por no ser correctas las causales invocadas, termina señalando el **concejal Norambuena**.

El **concejal Muñoz** desea aclarar la participación de los grupos folclóricos en las muestras costumbristas, ya que el Secretario Ejecutivo de la Corporación les habría señalado que sólo podían ejecutar música chilota porque los concejales así lo habrían expresado, lo que nunca se dijo en sesión, ya que como indica el acta, el concejal habría solicitado que al menos un conjunto toque música chilota diariamente. Nunca ha sido la intención del concejo que sólo se toque música chilota en las muestras, lo que causó preocupación a los integrantes de los conjuntos.

Sobre el particular, el **concejal Norambuena** indica que lo contactaron folcloristas muy enojados porque prohibía la música de la zona central, sindicando a los concejales de ser los responsables. Es necesario aclarar la controversia porque estos conjuntos folclóricos señalan que recién ahora se les avisa de la situación, no obstante que en correo respuesta del Secretario de la Corporación a un correo del concejal señala que desde abril vienen sosteniendo reuniones con los grupos folclóricos y dirigentes de las muestras, en las que llegaron a acuerdos, entre los que se cuenta relevar la música folclórica chilota. La controversia, añade, está

planteada y los folcloristas no saben que va a pasar con aquellos grupos que tienen cuadros de la zona central.

Hay varios sectores rurales complicados con el agua, señala el **concejal Muñoz**, por lo que habría que buscar fórmulas para salvar la contingencia, considerando que sólo hay un camión aljibes. Recomienda que se contacte con los bomberos de Chacao para utilizar uno de sus carros para que reparta agua a los sectores cercanos. Responde el **señor alcalde** que mañana tiene una reunión con el señor Intendente para buscar fórmulas de solución.

Llama la atención del **concejal Muñoz** la circunstancia de que en el informe sobre la distribución del agua que se le entregara a los concejales figure Villa Río Pudeto, a pesar de que los dirigentes le han informado que no ha ido en toda la semana que aparece distribuyendo.

Pide la reparación del camino Quebrada Honda, respondiendo el **señor alcalde** que se estuvo bacheando, pero lo que piden en una reparación completa. Agrega que se dará vacaciones al personal de terreno durante diciembre para retomar con fuerzas a partir de enero de 2018.

El **concejal Muñoz** se refiere a las actividades de fin de año, específicamente a los fuegos artificiales el 31 de diciembre, lo que ha llegado a su conocimiento informalmente. Pide para Chacao fuegos artificiales el 10 u 11 de febrero próximo en el marco de la celebración de los 250 años de existencia de la Villa. Solicita acuerdo de concejo para recomendarlo.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se disparen fuegos artificiales en el marco de la celebración de los 250 años de existencia de la Villa Chacao en el mes de febrero próximo.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz, conforme lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la ley 18.695.-

El **concejal Muñoz** manifiesta su preocupación sobre las desvinculaciones que se van a producir y estima que el señor alcalde debía socializarlo, empezando por los concejales dentro del concejo, esperando que no tengan que pagar indemnizaciones. Está consciente de la necesidad de hacer ajustes por los déficits que enfrenta la Corporación, pero solicita que se hagan bien las cosas y de cara a la comunidad, a los gremios y al concejo.

Don **Marco Velásquez** pide no olvidar al sector de Quetalmahue en las actividades de fin de año, ya que se trata de un villorrio importante al que concurre mucho turista. Se refiere también al problema que se produjo en cuanto a la movilización para electores, respondiendo el **señor alcalde** que están los mismos recursos que en la elección del 19 de noviembre. Ha hecho gestiones para que la Gobernación aumente los recursos y el municipio involucrarse en la coordinación.

Señala el **señor alcalde** respecto de las desvinculaciones que se han hecho las gestiones con los equipos jurídicos, estimando que es posible que haya demandas, que son razonables y convenientes para ir resolviendo los casos y fijando derechos. Indica que se reunirá posteriormente con los gremios que naturalmente deben defender a sus asociados y el alcalde hacer el trabajo más ingrato que es llevar adelante los sistemas, lo que requiere ajustes en dotación, como le ha expresado el Ministerio de Educación. Ha existido una irresponsabilidad en el pasado período y su tarea es hacer funcionar los servicios

y lograr su financiamiento. En materia municipal, las restricciones presupuestarias obligan a hacer ajustes.

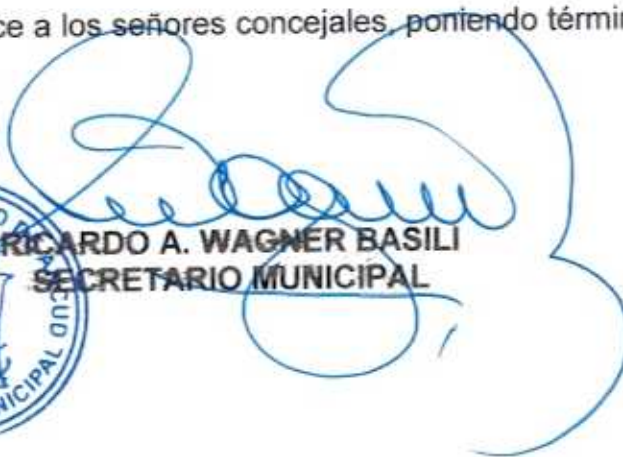
EL **concejal Norambuena** recuerda que se solicitó informe sobre las nuevas contrataciones y señala desconocer si para las desvinculaciones se tuvo en cuenta la opinión de los directores respecto de la carga horaria, incluso por asignaturas, y la calidad de los profesores para realizar estas desvinculaciones.

El **señor alcalde** señala que se tiene siempre en cuenta los planes y programas del Ministerio de Educación al producir la reducción de la carga horaria.

El concejal **Eduardo Delgado** expresa su preocupación, a raíz de las vacaciones de los choferes de terreno, consultando si los conductores de las demás dependencias tienen licencia que los habilite para conducir camiones y máquinas, respondiendo el **señor alcalde** que no, por lo que están tratando de que se preparen para lo cual han ido trasladando a choferes a terreno, compartiendo la idea del concejal Delgado en cuanto a que estén capacitados para manejar maquinarias.

El **señor alcalde** agradece a los señores concejales, poniendo término a la sesión a las 17:40 horas.




RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL